



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

5187

*Exposición pública aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las instalaciones deportivas municipales de Sant Joan de Labritja*

Exp. 459/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la **Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones deportivas municipales**.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, el 15 de mayo de 2018.

**EL ALCALDE**  
Antonio Marí Marí

